

LUNES, 2 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-16951 *Notificación de sentencia 445/2011 en juicio de faltas 2106/2011.*

D. Francisco Javier Fernández González, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0002106/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000445/2011

En Santander, a 11 de octubre de 2011.

Dña. Elena Antón Moran, jueza del Juzgado de Instrucción Nº 5, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas nº 00021 06/2011, seguida por coacciones contra D^a María del Carmen Crespo Barrera, donde ha sido parte acusadora el Ministerio Fiscal y D. Jesús Mora García, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes,

FALLO

Debo absolver y absuelvo a María del Carmen Crespo Barrera, de toda responsabilidad penal por la falta de coacciones origen de este procedimiento, ello con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Mora García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2011.

El secretario judicial,
Fco. Javier Fernández González.

2011/16951

CVE-2011-16951